Naciones Unidas S/PV.3405



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3405[a] sesión

Jueves 14 de julio de 1994, a las 18.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Marker	(Pakistán)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia.	Sr. Ladsous
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wood
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Rwanda

Carta de fecha 14 de julio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/1994/823)

94-86061 (S)

Se abre la sesión a las 18.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Carta de fecha 14 de julio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/1994/823)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud contenida en una carta de fecha 14 de julio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/1994/823).

Tras consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración, en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su alarma por la continuación de los combates en Rwanda, que está causando un éxodo masivo de la población. Esta situación puede culminar a muy breve plazo en una nueva catástrofe humanitaria y poner en peligro la estabilidad de la región, ya que esa corriente de refugiados afecta gravemente a los países vecinos.
>
> Habida cuenta de esta grave situación, el Consejo de Seguridad:
>
> Exige una cesación inmediata e incondicional del fuego e invita a las partes a informar al Comandante de la Fuerza de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Rwanda (UNAMIR) de las medidas que adopten al respecto;
>
> Insta a que se reanude el proceso político en el marco del Acuerdo de Paz de Arusha y pide a los países de la región, al Secretario General y a su Representante Especial, y a la Organización de la Unidad Africana (OUA) que contribuyan activamente en él;
>
> Reafirma el carácter humanitario de la zonasegura en el sudoeste de Rwanda y exige que todos los interesados lo respeten plenamen-te. El Consejo observará detenidamente esta cuestión;
>
> Insta asimismo a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que movilicen todos los recursos disponibles para proporcionar con urgencia asistencia humanitaria a la población civil en peligro;
>
> Insta a los Estados Miembros a que aporten las contribuciones necesarias para poder desplegar la UNAMIR ampliada en el futuro inmediato.
>
> El Consejo de Seguridad está decidido a observar muy de cerca la evolución de la situación en Rwanda y seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/PRST/1994/34.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema que figura en el orden del día. El Consejo se mantendrá informado de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.